

CORPORACION SANRO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

OBJETO DE LA COMPAÑÍA.-

CORPORACION SANRO S.A. Es una compañía constituida en el Ecuador, cuya actividad principal es dedicarse a todo lo relacionado a la ingeniería civil : a continuación se resume sus principales políticas de contabilidad.

AJUSTES A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

La compañía lleva su contabilidad de acuerdo con la disposición de la Ley de Régimen Tributario interno y su Reglamento, y son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgados por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

En el presente año no ha sido necesario elaborar asientos de memorando para adjuntar a los Estados Financieros los mismos que están presentados con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

BASE DE PRESENTACION-- Los Estados Financieros adjuntos fueron preparados aplicando los procedimientos y Políticas Contables establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y Autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) .

A continuación se resumen las prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus Estados Financieros.

Caja y Equivalentes de caja.- Para el propósito del Estado de Flujo de Caja la Compañía incluyó en esta cuenta los saldos de caja y bancos liquidables y convertibles en efectivo hastadías.

Ingresos y costos por ventas .- Se registran en base a la emisión de facturas a los clientes.

15% Participación de trabajadores.- De acuerdo a las regulaciones dictadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) para el calculo del porcentaje a distribuirse entre los trabajadores para el año 2016. Este será calculado de la utilidad neta del ejercicio correspondiente al año 2015.

Impuesto a la Renta.- Las Autoridades Fiscales han dictado como porcentaje a aplicarse a Sociedades Constituidas en el Ecuador, contribuyente tipo 1, el 22% de la Utilidad gravable del ejercicio económico 2015.